

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÉLIDA GARCÍA A LA CALLE # 2, DE LA MANZANA E DEL BARRIO LOS MINEROS DEL MUNICIPIO DE COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. PRESENTADO POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL.

EXPEDIENTE: 00620-2011-SLO-SE

HISTORIAL:

Este proyecto de ley fue depositado el 01/09/2011, tomado en consideración en sesión de fecha 07/09/2011 y enviado a esta Comisión el 08/09/2011.

ANÁLISIS:

La Comisión, después de reunirse y analizar la iniciativa legislativa de referencia, tomando en cuenta que la destacada escritora Mélida García hizo grandes aportes a la literatura dominicana, por lo cual obtuvo varios premios y reconocimientos internacionales; y que es deber de la sociedad resaltar a los hombres y mujeres que han dejado huellas indelebles en los lugares donde desarrollaron sus actividades; **HA RESUELTO:** rendir informe favorable, sugiriendo las modificaciones de forma que se detallan a continuación:

- Modificar el título del proyecto para que se lea de la siguiente manera:

“LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÉLIDA GARCÍA LA CALLE # 2 DE LA MANZANA E DEL BARRIO LOS MINEROS DEL MUNICIPIO COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.”

- Reestructurar el considerando primero para que diga como sigue:

“CONSIDERANDO PRIMERO: *Que la escritora Mélida García, nació en Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, el día 16 de enero del año 1956, donde se destacó como profesora universitaria, activista cultural y escritora, publicando más de 15 obras literarias en diferentes géneros, realizando compilaciones en colaboración con otros autores, llegando a ser calificada por los críticos literarios como una de las principales escritoras de la República Dominicana;*”

- Fusionar en contenido de los considerandos segundo y tercero, conformando el considerando Segundo y reenumerar la secuencia numérica. Este considerando se leerá de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

“CONSIDERANDO SEGUNDO: *Que en los momentos actuales, la honestidad, la moral, los valores espirituales, la ética y la transparencia, han ido cediendo espacio frente a valores materiales que ciegan la juventud actual, poniendo de lado los valores y asumiendo conductas que rayan con la moral y las buenas costumbres dejándose de lado el ejemplo de los hombres y mujeres que forjaron la patria dominicana cimentada en los más pulcros valores.”*

- Reestructurar la parte dispositiva del proyecto de ley, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 1. Objeto. *Esta ley tiene por objeto designar con el nombre Mélida García la calle # 2, de la manzana E del barrio Los Mineros del municipio Cotuí.*

Artículo 2. Organismo de Aplicación. *El Ayuntamiento del municipio Cotuí, adoptará las medidas administrativas necesarias para la ejecución de esta ley.*

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Entrada en vigencia. *Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.”*

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este proyecto en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Presidente

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
Vicepresidenta

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO
Secretario

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

ANTONIO CRUZ TORRES

Miembro

CARLOS A. CASTILLO ALMONTE

Miembro

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO

Miembro